REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS** PATENTES COMERCIALES ROMR RECO / **IEAV** Ingi.-



DECRETO EXENTO № 5917

CAUQUENES,

2 2 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena con venta de cervezas, a nombre de DOÑA MAGDALENA VELOSO SUAZO, RUT: 15.148.964-8;
 - 2.- La autorización alcaldicia en el mismo documento;
 - 3.-Orden de Ingreso N° 1116865831-2 de fecha 18 de Diciembre de 2023;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes; a través de su Certificado N° 204, de fecha 20.12.2023;
- 5.- Las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.-
 - 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO:

AUTORÍZASE, a DOÑA MAGDALENA VELOSO SUAZO, RUT: 15.148.964-8; para realizar carreras a la chilena con venta de cervezas, el día Sábado 30 de Diciembre de 2023, en Quella Sur, Cancha Sta. Estela de Barriales, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

ún Decreto d

nto Nº 4863

A ORELLANA

2022

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- **Patentes Comerciales**